DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.684 | Martes 24 de Octubre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2395349

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

Secretaría Regional Ministerial Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

SE FIJA VÍA DE ACCESO A LA PLAYA DE MAR DENOMINADA "PUNTA DE LOBOS", DE LA COMUNA DE PICHILEMU, PROVINCIA DE CARDENAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

(Extracto)

Mediante resolución exenta Nº 794, de 20 de octubre de 2023, el Delegado Presidencial Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins, estableció la fijación de acceso a la playa de mar de la comuna de Pichilemu, provincia de Cardenal Caro, Región de O'Higgins, denominada Punta de Lobos, ubicada en sector camino público a Punta de Lobos, cuadro de coordenadas UTM huso 19:

VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	6.186.382,43	771.898,69
B	6.186.389,17	771.887,23
C	6.186.518,09	771.925,79
D	6.186.701,21	771.898,69

El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- Mauricio Pereira González, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl